



Ministerio de Producción

[Handwritten signature]
ESCOPIA
 Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



2.4.3. Transportes de materias primas, materiales, combustibles y productos terminados. Para cada uno de ellos especificar: medios a utilizar, indicando si lo tendrá a su cargo la empresa, el proveedor, o si será contratado a terceros - disponibilidad y requerimiento máximo (inicial y futuro). Costos de los fletes de las materias primas desde sus lugares de origen y de los productos hasta los principales centros de consumo.

2.5. Tamaño del proyecto.

2.5.1. Capacidad de producción del proyecto, discriminando las etapas de concreción, e indicando turnos por día y días por año. En caso de ampliaciones agregar capacidad actual de producción, en turnos por días y días por año; su evolución en los últimos CINCO (5) años; grado de utilización de la misma.

2.6. Localización del proyecto.

2.6.1. Plano de ubicación geográfica de la planta y plano general de planta (Plano catastral).

2.6.2. Infraestructura existente. Necesidad de complementarla o mejorarla. Energía, transporte, agua, desagüe, etcétera. Influencia en la localización.

2.6.3. Disponibilidad zonal de mano de obra. Influencia en la elección de la localización.

2.6.4. Disponibilidad de materia prima y materiales.

- a) Principales fuentes de abastecimiento. Distancia.
- b) Canales de distribución. Costo de los diversos medios de transporte.

MP/PyS CUDAP-PRYM-501
12677

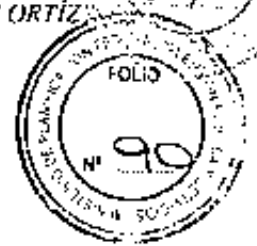
[Handwritten signature]



Ministerio de Producción

[Handwritten signature]
ES COPIA

Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



c) Influencia de este factor en la localización.

2.6.5. Combustibles. Principales fuentes de abastecimiento. Distancia.

2.6.6. Sistema de comercialización. Distancia a los principales centros de consumo o de distribución. Costo de los diversos transportes. Influencia de este factor en la localización.

2.7. Zonas de consumo en el país o puertos de embarque para exportación. Distancia. Disponibilidad y costo de los diversos medios de transporte. Influencia de este factor en la localización.

2.8. Justificación de la localización elegida.

2.8.1. Detallar los factores que se han considerado decisivos para la elección del lugar de instalación de la planta. Indicar estudios efectuados al respecto:

- a) En la disminución de costos.
- b) En la disminución de inversiones.
- c) En la obtención de facilidades crediticias.

2.8.2. Detallar la importancia de la empresa en y para la región donde se localizará la planta objeto del proyecto.

En los casos de empresas que clasifiquen como pequeñas o medianas empresas, en lugar de los puntos 2.6, 2.7 y 2.8 anteriormente mencionadas deberá presentar como punto 2.6 la **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO** y como punto 2.7 la **JUSTIFICACIÓN DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO**.

MPTIPyS SUBM. PROY. SOL. 1267A

[Handwritten signature]



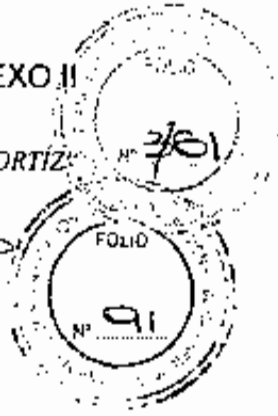
Ministerio de Producción

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

ANEXO II

[Handwritten signature]
ES COPIA

Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



3° Formularios

Los siguientes formularios corresponden al archivo "Formularios - LPI.xls", que debe descargarse de la página web de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA <http://www.industria.gov.ar>

- GENERALES

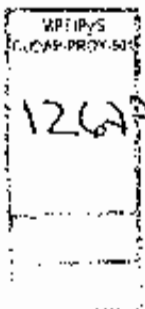
- CUADRO A - Nota dirigida a la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- CUADRO B - Declaraciones Juradas (DD.JJ.)
- CUADRO C - Renuncias
- CUADRO D - Variable Ambiental
- CUADRO E - DD.JJ. Capital Accionario

- DATOS DE LA EMPRESA

- CUADRO I - Datos de la Empresa
- CUADRO II - Localización de las Plantas Industriales
- CUADRO III - Personal Registrado y a Registrar
- CUADRO IV - Situación Económica y Financiera
- CUADRO V - Situación de Endeudamiento

- DATOS DEL PROYECTO

- CUADRO VI - Datos del Proyecto
- CUADRO VII - Bienes de Capital a Instalar



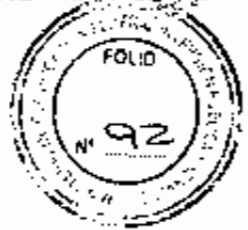
[Handwritten signature]



Ministerio de Producción

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTÍZ"

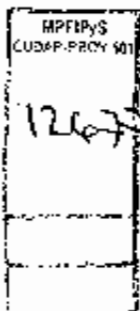
ANEXO II



[Handwritten signature]
ES COPIA
Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
ESA DE ENTRADAS - MINPLAN

- o CUADRO VIII - Cronograma de Inversiones
- o CUADRO IX - Proyecciones de Costos Operativos
- o CUADRO X - Productividad
- o CUADRO XI - Proyección de Ingresos
- o CUADRO XII - Presupuesto Económico del Proyecto
- o CUADRO XIII - Presupuesto Financiero y Estructura de Financiamiento
- o CUADRO XIV - Beneficio por Amortización Acelerada
- o CUADRO XV - Beneficio por Devolución de IVA
- o CUADRO XVI - Garantías Ofrecidas por la Empresa

Los CUADROS A, B, C, D y E deberán presentarse junto con la documentación allí consignada



Los CUADROS I a XVI deberán completarse en formato de planilla de cálculo, siguiendo atentamente las siguientes instrucciones:

- a) No inserte hojas en las planillas. Ni cambie los nombres.
- b) No modifique el orden de las filas o columnas.
- c) No modifique los formatos de datos. Respete los prefijados.
- d) No cargue datos con formatos que no sean los establecidos.
- e) No modifique las fórmulas de cálculo.
- f) No utilice separadores, barras, líneas o comillas, etcétera.

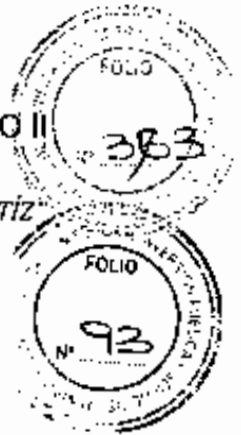
[Handwritten signature]



Ministerio de Producción

"2009 -- Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTÍZ"

ANEXO II



[Handwritten signature]

ES COPIA

D^o ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN

- g) No modifique las celdas indicativas, son las que contienen las etiquetas de datos.
- h) No intercale filas en blanco.
- i) No aplique ningún formato adicional o específico a los datos, respete los formatos preestablecidos.
- j) No separe con espacios los datos numéricos o códigos de ningún tipo. Por ser un procesamiento electrónico, cualquier cambio de este estilo, podrá impactar en la información cargada.
- k) Las celdas que en el ángulo superior izquierdo poseen un triángulo rojo, contienen comentarios. Para poder visualizarlos debe colocar el cursor sobre la celda o en su defecto oprimir el botón izquierdo del mouse sobre dicha celda.

MFFIPyS
CUDAP FSDY-571

12677

El archivo debe ser guardarlo con el siguiente nombre: LPI-C.U.I.T. de la empresa-año-mes de la Presentación.xls (Ejemplo: LPI-30165581432-2009-10.xls).

[Handwritten signature]

Esteban R. de la Prida
ES COPIA
 DE ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN

FOLIO
 Nº 94
 ANEXO II
 354


 <i>Ministerio de Industria y Comercio</i>	LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	LPI Ley 26.360
INDICE		

FORMULARIOS

GENERALES	CUADRO A - Nota a la SICyPME	Ir a Planilla
	CUADRO B - Declaraciones Juradas	Ir a Planilla
	CUADRO C - Renuncias	Ir a Planilla
	CUADRO D - Variable Ambiental	Ir a Planilla
	CUADRO E - DD.JJ. Capital Accionario	Ir a Planilla
DATOS DE LA EMPRESA	I DATOS DE LA EMPRESA	Ir a Planilla
	II LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES	Ir a Planilla
	III PERSONAL REGISTRADO Y A REGISTRAR	Ir a Planilla
	IV SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	Ir a Planilla
	V SITUACION DE ENDEUDAMIENTO	Ir a Planilla
DATOS DEL PROYECTO	VI DATOS DEL PROYECTO	Ir a Planilla
	VII BIENES DE CAPITAL A INSTALAR	Ir a Planilla
	VIII CRONOGRAMA DE INVERSIONES	Ir a Planilla
	IX PROYECCION DE COSTOS OPERATIVOS	Ir a Planilla
	X PRODUCTIVIDAD	Ir a Planilla
	XI PROYECCION DE INGRESOS	Ir a Planilla
	XII PRESUPUESTO ECONOMICO DEL PROYECTO	Ir a Planilla
	XIII PRESUPUESTO FINANCIERO Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO	Ir a Planilla
	XIV BENEFICIO POR AMORTIZACION ACELERADA	Ir a Planilla
	XV BENEFICIO POR DEVOLUCION DE IVA	Ir a Planilla
	XVI GARANTIAS OFRECIDAS POR LA EMPRESA	Ir a Planilla

MPPYS
 07/02/2017
 12677

7
[Handwritten signatures and marks]

 Ministerio de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	FORMULARIOS GENERALES Cuadro B - Declaración Jurada LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Firma y Aclaración Cargo	LPI Ley 26.360 En el Índice
--	---	---------------------------------	---------------------------------------

Información legal
Declaración Jurada - Otros Regímenes Promocionales.

A LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El que suscribe *[Handwritten Name]* en su carácter de *[Handwritten Title]* de la empresa *[Handwritten Company Name]* con domicilio especial en *[Handwritten Address]* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acredita en *[Handwritten Address]*, cuyos datos y antecedentes obran en el proyecto presentado, asume todas y cada una de las responsabilidades legales que pudieran caberle, tanto en lo personal como a la empresa, por el falseamiento, premeditado o no, de lo expresado en la presente, incluyendo la pérdida de los derechos que surjan del otorgamiento del beneficio solicitado en los términos de la normada en la Ley 26.360, **Declarando Bajo Juramento** que mi representada

a) No registra ni ha incurrido en incumplimientos en otros Regímenes de Promoción Industrial anteriores o actuales
 b) No ha gozado de los beneficios establecidos en la Ley N° 22.021
 c) Los bienes involucrados en el Proyecto de Inversión no han gozado de los beneficios establecidos en la Ley N° 24.402

Declaración Jurada Artículo N° 22 de la Ley N° 26.360 y Artículo 8° Inc. i) del Decreto N° 726/01

A LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El que suscribe *[Handwritten Name]* en su carácter de *[Handwritten Title]* de la empresa *[Handwritten Company Name]* con domicilio especial en *[Handwritten Address]* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acredita en *[Handwritten Address]*, cuyos datos y antecedentes obran en el proyecto presentado, asume todas y cada una de las responsabilidades legales que pudieran caberle, tanto en lo personal como a la empresa, por el falseamiento, premeditado o no, de lo expresado en la presente, incluyendo la pérdida de los derechos que surjan del otorgamiento del beneficio solicitado en los términos de la normada en la Ley 26.360, **Declarando Bajo Juramento** que nuestra empresa ni sus miembros se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:


a) Declarados en estado de quiebra, respecto de los cuales no se haya discutido la continuidad de la explotación, conforme lo establecido en las Leyes 19.551 y sus modificaciones, o 24.522, según corresponda;
 b) Querrelados o denunciados penalmente por la entonces Dirección General Impositiva, dependiente de la ex Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, o la Administración Federal de Ingresos Públicos, con fundamento en las Leyes 21.771 y sus modificaciones o 24.769, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
 c) Denunciados formalmente, o querrelados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto;
 d) Las personas jurídicas - incluidas las cooperativas - en las que, según corresponda, sus socios, administradores, directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, consejeros, o quienes ocupen cargos equivalentes en las mismas, denunciados formalmente o querrelados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del proyecto.

MPF/PyS
 DGAE-PRO/SS
 12677

[Large handwritten signature]

ES COPIA
DR. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN

FOLIO
 97
 ANEXO II
 357

 Ministerio de Planeación	FORMULARIOS GENERALES		LPE Ley 26.360
	Cuadro C - Renuncias	Firma y Aclaración	
	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DEL CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Cargo	Tr al Índice

Información legal

Renuncia Art. 12 antequinto párrafo Ley 26.360

REF: Renuncia Art. 12. antequinto párrafo Régimen de Ley N° 26.360

A LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El que suscribe _____ en su carácter de _____ la empresa _____ con domicilio especial en _____ Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acredita en _____ cuyos datos y antecedentes obran en el proyecto presentado, asume todas y cada una de las de las responsabilidades legales que pudieran caberle, tanto en el personal como a la empresa, por el falsamiento, premeditado o no, de lo expresado en la presente, incluyendo la pérdida de los derechos que surjan del otorgamiento del beneficio solicitado en los términos de lo normado en la Ley 26.360. **Declarando Bajo Juramento que:**

Me representado **RENUNCIA** expresamente a cualquier reclamo administrativo o judicial relacionado con importes adeudados por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS en concepto de Factor de Convergencia (FC) en el marco del Decreto N° 3043 de fecha 23 de abril de 2003.

Renuncia Art. 12 antequinto párrafo Ley 26.360

REF: Renuncia Art. 12. antequinto párrafo Régimen de Ley N° 26.360

A LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

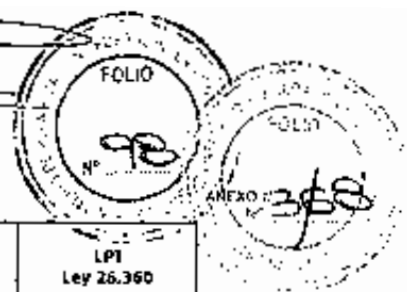
El que suscribe _____ en su carácter de _____ la empresa _____ con domicilio especial en _____ Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acredita en _____ cuyos datos y antecedentes obran en el proyecto presentado, asume todas y cada una de las de las responsabilidades legales que pudieran caberle, tanto en el personal como a la empresa, por el falsamiento, premeditado o no, de lo expresado en la presente, incluyendo la pérdida de los derechos que surjan del otorgamiento del beneficio solicitado en los términos de lo normado en la Ley 26.360. **Declarando Bajo Juramento que:**


Me representado **RENUNCIA** expresamente a cualquier acción administrativa o judicial vinculada con reclamos de carácter impositivos para la aplicación de actualizaciones expresamente prohibidas por la Ley N° 23.978 y sus modificaciones y el Artículo 39° de la Ley N° 24.073.

MINPLAN
 DESPACHO
 12677

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA
Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



 Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	FORMULARIOS GENERALES	Firma y Aclaración	LPI Ley 26.360
	Cuadro D - Variable Ambiental		CARGO
LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			Ir al Índice

Declaración Jurada Ambiental

REF.: Declaración Jurada Ambiental
Régimen de Ley Nº 26.360

A LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El que suscribe _____ un su carácter de _____ de la empresa _____ con domicilio especial en _____ Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acredita en _____ cuyos datos y antecedentes obran en el proyecto presentado, asume todas y cada una de las de las responsabilidades legales que pudieran caberle, tanto en lo personal como a la empresa, por el fallecimiento, premortuato o no, de lo expresado en la presente, incluyendo la pérdida de los derechos que surjan del otorgamiento del beneficio solicitado en los términos de lo normado en la Ley 26.360. Declarando Bajo Juramento que:

- El proyecto presentado a los fines de acceso a los beneficios previstos en la Ley Nº 26.360, el Decreto Nº 775 de fecha 15 de junio de 2009, la Resolución Nº 1000 de fecha 30 de noviembre de 2009 y el Concurso Público convocado mediante la Resolución Nº 1114 de fecha 30 de noviembre de 2009 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, se ajusta en todos sus contenidos a las leyes, decretos y normativas ambientales que rigen a la fecha de la presente en el orden Nacional, como así también a las que correspondan de acuerdo a la jurisdicción provincial y municipal, según sea el o los lugares de su implantación.
- En caso de que el proyecto presentado sea complementario, suplementario o esté relacionado de alguna manera a otros proyectos y/o servicios a realizar o realizados por la Empresa, que no complementen parcial o totalmente con las normativas mencionadas en el Artículo anterior, la Empresa se compromete a implementar las acciones preventivas y correctivas que garanticen la preservación y conservación ambiental, dentro de un plazo que no podrá exceder el 20% (VEINTE POR CIENTO) del establecido para la ejecución del proyecto. El incumplimiento de lo aquí consignado hará perder de manera inmediata los beneficios impositivos que hubieran sido acordados por la Secretaría de Industria según la Ley Nº 26.360.

Cuestionario Ambiental

Pregunta 1
 ¿El Proyecto de inversión se enmarca en un plan de Producción Limpia o de Reconversión Industrial sustentable, aprobado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros?

SI	
NO	

Si la respuesta es NO, debe pasar a la siguiente pregunta

Pregunta 2
 ¿La empresa tiene certificación vigente de acuerdo al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14.001 que abarca al proyecto de inversión y su implantación?

SI	
NO	

Si la respuesta es SI, debe adjuntar copia de la Certificación
 Si la respuesta es NO, deben responderse las preguntas d), e) y f) referidas al proyecto de inversión abajo consignadas

Pregunta d)
 Emisiones gaseosas y/o material particulado: ¿posee equipos que generen o generarán contaminantes de este tipo?

SI	
NO	

Si la respuesta es SI, entonces debe responder la pregunta d.1)

Pregunta d.1)
 ¿Cumple con la normativa aplicable a esta materia ambiental de acuerdo a la región en que se encuentra emplazado el establecimiento productivo?

SI	
NO	

Pregunta e)
 Vertidos residuales o lixiviados: ¿genera o generará vertidos residuales o lixiviados por su separación?

SI	
NO	

Si la respuesta es SI, entonces debe responder la pregunta e.1)

Pregunta e.1)
 ¿Cumple con la normativa aplicable a esta materia ambiental de acuerdo a la región en que se encuentra emplazado el establecimiento productivo?

SI	
NO	

Pregunta f)
 Residuos Peligrosos/Especiales: ¿produce residuos peligrosos y/o especiales?

SI	
NO	

Si la respuesta es SI, entonces debe responder la pregunta f.1)

Pregunta f.1)
 ¿Cumple con las disposiciones de la Ley Nº 24.051 y su Decreto reglamentario Nº 831/93?

SI	
NO	

Si la respuesta es NO, entonces debe responder la pregunta f.2)

Pregunta f.2)
 ¿Cumple con la normativa en residuos aplicable a la jurisdicción local?

SI	
NO	

12677
 1095195
 CIUDAD. PROD. SE


7

@

A

[Signature]
ES COPIA
Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MIWPLAN

FOLIO
99
 ANEXO
369

 Ministerio de Producción	FORMULARIOS GENERALES		LPI Ley 26.360
	Cuadro E - Declaración Jurada Capital Accionario	Firma y Aclaración	
LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		Cargo	Ir al Índice

Composición del Capital Accionario					
Capital Social		Extranjero		Nacional	
País de origen	Porcentaje	Moneda	Porcentaje	Moneda	Moneda

Antecedentes Promocionales

Nuestra empresa participa de otros regímenes promocionales:

Asociación con empresas	Indicar Si / No
A) Es filial de empresa nacional.	
B) Existencia de empresas extranjeras como accionistas.	
C) Nuestra empresa tiene inversiones de capital en otras empresas.	

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente son correctas y completas y han sido confeccionadas sin omitir ni falsear dato alguno

Apellido y Nombre		
Cargo		
Lugar y Fecha		Firma

MFFPyS
 IDAD-PROY-901

12677

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA
 DR. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 DE ENTRADAS - MIMPLAN



 Ministerio de Producción	DATOS DE LA EMPRESA	LPI
	Cuadro I - Declaración Jurada	Ley 26.360
	LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Ir al Indice

Datos de la Empresa

Razón social: _____
 Número de CUIT: _____ Número de RIN: _____
 Año de Constitución: _____ N° de Inscripción en la IGJ: _____
 Forma Jurídica: _____

Domicilio Real

Calle: _____
 Número: _____ Código Postal: _____
 Localidad: _____
 Provincia: _____ Teléfonos: _____
 E-mail Institucional: _____
 Página Web Institucional: _____

Domicilio Legal

Calle: _____
 Número: _____ Código Postal: _____
 Localidad: _____
 Provincia: _____

Domicilio Especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Calle: _____
 Número: _____ Código Postal: _____

Actividad de la Empresa según código CIANAE

Código Actividad Principal: _____
 Descripción Actividad Principal: _____
 Código Actividad Secundaria: _____
 Descripción Actividad Secundaria: _____

Personas autorizadas por la empresa para realizar gestiones ante la autoridad de aplicación


Apellido y Nombre: _____
 DNI: _____ Teléfonos: _____
 Cargo: _____
 Apellido y Nombre: _____
 DNI: _____ Teléfonos: _____
 Cargo: _____
 Apellido y Nombre: _____
 DNI: _____ Teléfonos: _____
 Cargo: _____

Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente son correctos y completos y han sido confeccionados sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

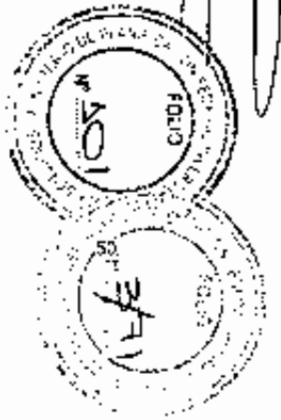
Apellido y Nombre: _____
 Cargo: _____
 Lugar y Fecha: _____ Firma: _____

DFFS/S
 YAP/PROY/21
 12677

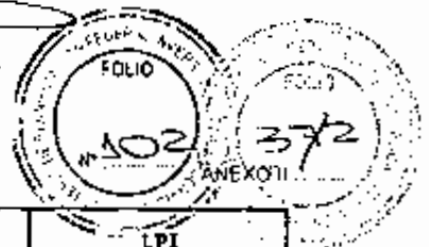
[Handwritten signatures and initials]

 Ministerio de Producción	DATOS DE LA EMPRESA		Razón Social CUIT Lugar y Fecha	Firma y Aclaración	LPI Ley 26.360			
	Cuadro II - Localización de Plantas Fabriles y del Proyecto					LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Cargo	Ir al Índice
DATOS DE LAS PLANTAS FABRILES O ESTABLECIMIENTOS								
<i>Nota:</i> Subrayar la planta donde se localiza el proyecto. Si es nueva o traslado de una existente Indicarlo al final del cuadro								
Número RIN de Establecimiento	Calle	Número	Localidad	Código Postal	Provincia	Teléfono	Fax	E-mail

ESCOPIA
 DR. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



Dr. Esteban R. de la Prida
ES COPIA
Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



 Ministerio de Producción	DATOS DE LA EMPRESA	LPI
	Cuadro III - Personal Registrado y a Registrar	Ley 26.360
	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Ir al Índice

Razón Social	
CUIT	

PERSONAL REGISTRADO

Personal debidamente registrado, conforme el artículo 52 de la Ley N° 20.744 y sus modificaciones y/o estatuto específico de la actividad y/o Convenio Colectivo de Trabajo aplicable

Perfil Ocupacional	Antepenúltimo Ejercicio	Penúltimo Ejercicio	Último Ejercicio	A la fecha del llamado a concurso
Personal jerárquico				
Profesional				
Técnico				
Operativo				
No calificado				
Totales				

COMPROMISO DE PERSONAL A REGISTRAR

Personal a registrar, conforme el artículo 52 de la Ley N° 20.744 y sus modificaciones y/o estatuto específico de la actividad y/o Convenio Colectivo de Trabajo aplicable (Art. 2° Ley N° 26.360 y Art. 8° inciso g) del Decreto N° 776/09 y Art. 15 del N° 776/09)

Perfil Ocupacional	Previo a la puesta en marcha	Año de puesta en marcha	Posterior a la puesta en marcha	Total de personal a registrar (1) para el proyecto
Personal jerárquico				
Profesional				
Técnico				
Operativo				
No calificado				
Personal temporario				
Totales				

(1) Se entenderá por personal a registrar a aquel que trabajará directamente en actividades del proyecto una vez puesto en marcha, queda fuera de este concepto toda incorporación que se realice para la preparación del mismo y que luego de la puesta en marcha se produzca la desvinculación.

NOTAS:
 Si el proyecto incluyera personal todos los años en forma temporaria, deberá ser agregado como personal permanente del proyecto indicando la cantidad de meses que abarca la temporada.
 Justificar, en hoja anexa, las funciones a cumplir por el personal a incorporar.

Observaciones:

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente son correctos y completos y han sido confeccionados sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad.

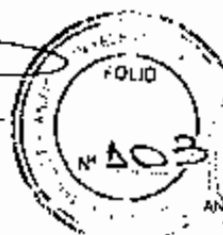
Apellido y Nombre _____	
Cargo _____	
Lugar y Fecha _____	Firma _____


BPPPyS
 DIOAS-PROY-50
 12677

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

ES COPIA
 DE ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS MINPLAN



 Ministerio de Producción	DATOS DE LA EMPRESA		LPI Ley 26.360
	Cuadro IV - Situación Económica y Financiera		Firma y Aclaración
	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		Cargo

Razón Social	
CUIT	

Balances	Antepenúltimo Ejercicio	Penúltimo Ejercicio	Último Ejercicio	Ejercicio Actual
Fecha de cierre				
Activo				
Activo Corriente				
Caja, bancos e Inversiones				
Créditos por ventas				
Bienes de cambio				
Otros créditos				
Activo No Corriente				
Activos fijos				
Depreciaciones acumuladas				
Activos fijos netos				
Créditos por ventas				
Otros créditos				
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas a pagar				
Préstamos - Financieros				
Otras				
Pasivo No Corriente				
Cuentas a pagar				
Préstamos - Financieros				
Otras				
Patrimonio Neto				
Ventas (s)				
Mercado interno				
Mercado externo				
Ventas (unidades)				
Mercado interno				
Mercado externo				
Costo de ventas				
Amortizaciones imputables al Costo				
Resultado Bruto				
Gastos comerciales y de administración				
Amortizaciones imputables a Gastos				
Otros Ing/Eq. Operativos - Previsiones				
Gastos financieros				
Beneficio antes de intereses e impuestos				
Intereses pagados				
Intereses cobrados				
Beneficio antes de impuestos				
Impuestos				
Resultado Neto				
Compras/Alta de Bienes de Uso				
Compras del Ejercicio				
Inversiones del Ejercicio				


MPPiPyS
 CUBAP-PROY. 301
 12677

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

ES COPIA
Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN

FOLIO
 N° 104 ANEXO N°
 374

 Ministerio de Producción	DATOS DE LA EMPRESA	LPI Ley 26.360
	Cuadro V - Situación de Endeudamiento	
	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Ir al Índice

Razón Social	
CUIT	

Deudas bancarias y financieras

Institución financiera	Monto original	Saldo de deuda	Fecha de vencimiento	Sistema de amortización	Tasa de interés (TNA)	Garantía

Deudas Previsionales y Fiscales

Institución	Monto original	Plan de Regularización	Cantidad de cuotas	Saldo de deuda	Fecha de vencimiento	Cuotas a pagar

Observaciones:

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente son correctos y completos y han sido confeccionados sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Apellido y Nombre _____

Cargo _____

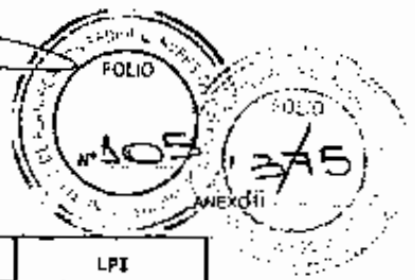
Lugar y Fecha _____ Firma _____

12677

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]

ES COPIA
DR. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



	DATOS DEL PROYECTO	LPI
	Cuadro VI - Declaración Jurada	Ley 26.360
	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Ir al Índice

Razón Social	<input type="text"/>
CUIT	<input type="text"/>

BENEFICIO POR EL CUAL SE PRESENTA	AMBOS BENEFICIOS
--	-------------------------

Localización del proyecto

Calle

Número

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Fax

E-mail institucional

Página Web

Breve Descripción del Proyecto

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente son correctas y completas y han sido confeccionadas sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Apellido y Nombre

Cargo


Lugar y Fecha

Firma

MPDYS
CIUDAD-PROY-50

12677

[Handwritten signature]

	DATOS DEL PROYECTO	Forma Social		LPI Ley 26.364
	Cuadro VIII - Cronograma de Inversiones	CUIT	Firma y Aclaración	
	LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Lugar y Fecha	Cargo	Trial Índice

Notas:

1. El mes 0 debe coincidir con los meses que finalizan hasta el 30 de Septiembre de 2007 inclusive si el período presentado lo contempla.
2. Cada período mensual será señalado por su fecha de finalización (11/11/2007 significa 10/11/2007 - 31/10/07). Las inversiones pagadas al 30/09/07 deben reflejarse en la matriz que sigue a continuación de acuerdo al período en que fue o está prevista su realización.


Período	Tarifa	Obras Civiles	Instalaciones	Bienes de Capital nacionales. Montos en proyecto	Bienes de Capital Importados. Montos CIF en proyecto	Montajes y puesta en marcha	Arrendamiento	Obras Civiles amueblables	Alquileres	I.V.A.	Capital de trabajo	Otros	TOTAL
Mes 0													
31/10/2007													
30/11/2007													
31/12/2007													
31/01/2008													
31/02/2008													
30/03/2008													
31/04/2008													
31/05/2008													
30/06/2008													
31/07/2008													
30/08/2008													
30/09/2008													
31/10/2008													
30/11/2008													
31/12/2008													
31/01/2009													
30/02/2009													
31/03/2009													
30/04/2009													
31/05/2009													
30/06/2009													
31/07/2009													
30/08/2009													
31/09/2009													
30/10/2009													
30/11/2009													
31/12/2009													
31/01/2010													
30/02/2010													
31/03/2010													
30/04/2010													
31/05/2010													
30/06/2010													
31/07/2010													
30/08/2010													
30/09/2010													

INVERSION TOTAL DEL PROYECTO
INVERSION TOTAL DEL PROYECTO SIN IVA
ÍNDICE DE INICIO DE INVERSIONES
MES DE PUESTA EN MARCHA DE INVERSIONES


ES COPIA
D. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN




12672

 Ministerio de Promoción	DATOS DEL PROYECTO				Razón Social				LPI Ley 26.360	
	Cuadro XI - Proyección de Ingresos				CUIT				Firma y Aclaración	
	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				Lugar y Fecha				Cargo	

TOTALES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
Mercado interno										
Mercado externo										
Ventas (sin I.V.A.)										


PRODUCTOS		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
DENOMINACION	Mercado / Cantidad / Precio Unitario										
	Mercado interno										
	Cantidad										
	Precio unitario										
	Mercado externo										
	Cantidad										
	Precio unitario										
	Total (sin I.V.A.)										
	Mercado interno										
	Cantidad										
	Precio unitario										
	Mercado externo										
	Cantidad										
	Precio unitario										
	Total (sin I.V.A.)										
	Mercado interno										
	Cantidad										
	Precio unitario										
	Mercado externo										
	Cantidad										
	Precio unitario										
	Total (sin I.V.A.)										
	Mercado interno										
	Cantidad										
	Precio unitario										
	Mercado externo										
	Cantidad										
	Precio unitario										
	Total (sin I.V.A.)										

ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN
 Y REGULACIONES MINUTILLAN

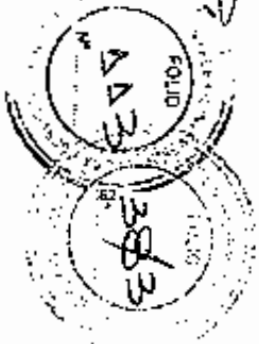
ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 ESTE COPIA

FOLIO 12
 12672

17677
 MINIPYSA
 CIUDAD DE PIURA

 Ministerio de Producción	DATOS DEL PROYECTO			Razón Social				Firma y Aclaración		LPI Ley 26.360
	Cuadro X21 - Presupuesto Económico			CUIT				Cargo		Tr al Índice
LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			Lugar y Fecha							
CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
1 VENTAS										
2 Mercado Interno										
3 Mercado Externo										
4 INGRESOS ACUMULADOS										
5 COSTO DE LA MERCADERIA VENDIDA										
6 RESULTADO BRUTO (1-5)										
7 GASTOS OPERATIVOS (8+9+10+11+12)										
8 Costos de administración										
9 Costos de comercialización										
10 Costos financieros										
11 Amortizaciones										
12 Otros costos										
13 GASTOS ACUMULADOS										
14 RESULTADO OPERATIVO (6-7)										
15 Ingresos Extraordinarios (especificar el ítem)										
16 Egresos Extraordinarios (especificar el ítem)										
17 RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS (14+15-16)										
18 Impuesto a los Ganancias (-) (*)										
19 RESULTADO NETO (17-18)										
20 RESULTADO NETO ACUMULADO										

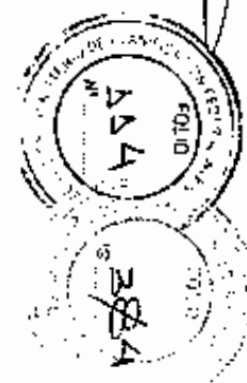

ES COPIA
 DR. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 OFICINA DE ENTRADAS - MINIPYSA


 FOLIO 17677
 17677

Categoría	DATOS DEL PROYECTO		Ciclo Social								LPI Ley 26.360	
	Cuadro 333 - Promoción de Finanzas		C-11								Firma y Acreditación	
	LTY DE PROMOCION DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL, Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		Lugar y Fecha								Carga	
GESTION OPERATIVA			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	VENTAS (2+3) - Cobros											
2	VENTAS PRODUCTOS (cobros)											
3	VENTAS SERVICIOS (cobros) - Ingresos indirectos en pasaje											
4	OTROS INGRESOS - Ingresos en adelantado											
5	IVA DEDUCIBLE											
6	TOTAL INGRESOS (1+4+5)											
7	INGRESOS ACUMULADOS											
8	GASTOS OPERATIVOS (8+10+11+12+13+14)											
9	Materia Prima (Insumos) (pagos a proveedores)											
10	Fletes, gastos de facturación - Fletes y comisiones - (Ingresos)/Pagos											
11	Gastos Administrativos - Gastos de Personal/Pagos											
12	Gastos de Comodidad - Gastos de Personal/Pagos											
13	Gastos de Mantenimiento - Gastos de Personal/Pagos											
14	Otros Gastos - Gastos de Personal/Pagos											
15	IVA Cobrado											
16	INVERSIONES DEL PROYECTO (17+18+19+20+21+22+23+24+25+26+27+28)											
17	Fletes - Seguros Gastos "VIA"											
18	Gastos Livres - Seguros Gastos "VIA"											
19	Instalaciones - Seguros Gastos "VIA"											
20	Bienes de Capital Naturales											
21	Bienes de Capital Intangibles - CIT											
22	Materia y Sumos en mano											
23	Ingeniería y Servicios a Contratar - Seguros Gastos "VIA"											
24	Otros bienes amovibles											
25	Móviles											
26	Capital de Trabajo - Seguros Gastos "VIA"											
27	Otros - Seguros Gastos "VIA"											
28	IVA Cobrado											
29	Otros - Ingresos indirectos en pasaje											
30	TOTAL INVERSIONES Y GASTOS (16+18+28)											
31	INVERSIONES Y GASTOS ACUMULADOS											
GESTION FINANCIERA												
32	INGRESOS DE RECURSOS (34+35+36+37+38+39+40+41)											
34	Cuentas Bancarias - Acreditación al Proyecto											
35	Cuentas Bancarias - Acreditación al Proyecto											
36	Cuentas con Proveedores - Acreditación al Proyecto											
37	Cuentas con Proveedores - Acreditación al Proyecto											
38	Aportes de Capital											
39	Contribuciones - Bienes de Capital Intangibles											
40	IVA - Bienes de Capital Intangibles											
41	Otros Ingresos de Operación - Ingresos indirectos en pasaje											
42	INGRESOS (32+34+35+36+37+38+39+40+41)											
43	INGRESOS ACUMULADOS											
44	INGRESOS DE RECURSOS (34+35+36+37+38+39+40+41)											
45	SUMA INGRESOS Y DEFICIT (42-39+43+44)											
46	SUMA INGRESOS Y DEFICIT ACUMULADO											
47	Deficit por el cual se solicita el financiamiento											

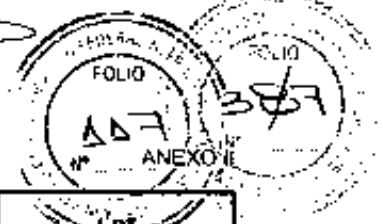
NOTAS:
 Para los ítems 21, 22, 23, 24 y 25 deberá completarse documento respaldatorio (BOLETIN, CARTA DE PROMOCION, condiciones de pago en el exterior y en el país, contratos con terceros, actas de asamblea, etc.)
 Monto Total de la Inversión: _____
 AVISO: El monto total de la inversión deberá incluir el IVA y el capital de trabajo y conciliar con la INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO del CUADRO 333E


ES-COPA
DR. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



[Handwritten signature]
ES COPIA

Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 COMISIÓN GENERAL DE DESPACHO
 CÁMARA DE ENTRADAS - MINPCAN



 Ministerio de Producción	DATOS DEL PROYECTO	LPI
	Cuadro XVI - Garantías Ofrecidas por la Empresa	Ley 26.360
	LEY DE PROMOCION DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Tr al Índice

Razón Social	_____
CUIT	_____

A) MONTO DE BENEFICIO SOLICITADO POR AMORTIZACION ACELERADA	_____
B) MONTO DE BENEFICIO SOLICITADO POR DEVOLUCION ANTICIPADA DE I.V.A.	_____
C) MONTO TOTAL DE BENEFICIO SOLICITADO	C = A + B

Garantías ofrecidas por la empresa		
Orden	Descripción	Valor
1	_____	_____
2	_____	_____
3	_____	_____
4	_____	_____
5	_____	_____
6	_____	_____
7	_____	_____
8	_____	_____
9	_____	_____
10	_____	_____
11	_____	_____
12	_____	_____
13	_____	_____
14	_____	_____
15	_____	_____
Total		_____

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente son correctos y completos y han sido confeccionados sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Apellido y Nombre	_____
Cargo	_____
Lugar y Fecha	Firma

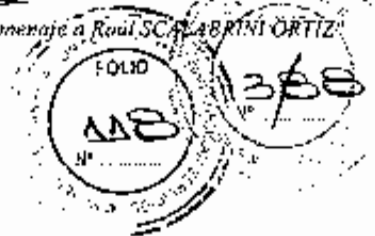
MPDYS
 DAP-PROY-501
 12677

[Handwritten signatures and initials]



2009 - Año de Homenaje a Raúl SCARABINI ORTIZ

ES COPIA
Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



ANEXO II

Ministerio de Producción

ANEXO al Título II - Procedimiento de Evaluación: orden de asignación del cupo fiscal

Cuando el beneficio fiscal total asociado a aquellos proyectos presentados en el marco de un concurso público que hubieran tenido recomendación de aprobación por parte de la UDE, excediera el cupo fiscal establecido en el llamado, los proyectos se ordenarán de acuerdo a la siguiente metodología a efectos de establecer el orden de asignación del cupo disponible.

- 1- Se asignará a cada proyecto i (con $i = 1, 2, 3, \dots, n$) un puntaje P_i calculado del modo abajo indicado, para luego ordenarlos de mayor a menor
- 2- Tendrán asignación de cupo fiscal los k primeros proyectos, tal que:

- a. la sumatoria de los beneficios fiscales que según la UDE correspondería aprobar para los k primeros proyectos no excediera el cupo fiscal, y
- b. la sumatoria de los beneficios fiscales que según la UDE correspondería aprobar para los $(k+1)$ primeros proyectos sí excediera el cupo fiscal.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
12677

Cálculo del Puntaje P_i

$P_i = 0.3A + 0.15B + 0.10C + 0.15D + 0.075E + 0.15F + 0.075G$, donde¹:

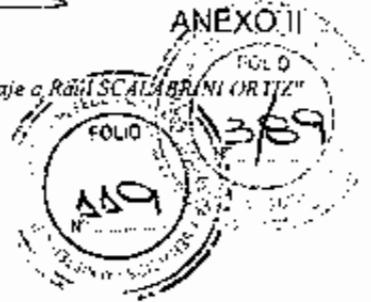
A. Generación de Empleo

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



[Handwritten signature]
"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

ES COPIA
DR. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPI AN



Ministerio de Producción

Sean $E_1, E_2, \dots, E_i, \dots, E_n$ los valores de generación de empleo, en términos absolutos, correspondientes a cada uno de los proyectos con recomendación de aprobación y E_m el valor correspondiente al proyecto que mayor generación de empleo propone. El puntaje correspondiente a cada proyecto en lo que refiere al criterio A-Generación de empleo, viene dado por:

$$A_i = \frac{E_i}{E_m} * 100$$

De esta forma el valor del criterio de selección indicará la relación porcentual entre la generación de empleo de cada proyecto i y la generación de empleo correspondiente al proyecto mejor calificado respecto a este atributo.

B. Exportaciones

Sean $X_1, X_2, \dots, X_i, \dots, X_n$ el monto de exportaciones correspondiente a cada uno de los proyectos con recomendación de aprobación, y X_m el valor correspondiente al proyecto que mayor generación de exportaciones supone. El puntaje correspondiente a cada proyecto en lo que refiere al criterio B-Exportaciones, es el que resulta de:

$$B_i = \frac{X_i}{X_m} * 100$$

De esta forma, el valor del criterio de selección indicará la relación porcentual entre la generación de exportaciones de cada proyecto y la generación de exportaciones correspondiente al proyecto mejor calificado respecto a este atributo.

C. Producción

¹ En todos los casos, el proyecto "m" pertenece al conjunto de proyectos con recomendación de aprobación (1, 2, 3, ..., n)

MINPI
CUDAP-PROY-201
12677

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]


 2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ
ES COPIA
 DR. ESTEBAN R. DE LA PRADA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN

ANEXO II
 FOLIO 390
 FOLIO 120
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO EXTERNO

Ministerio de Producción

Sean $VP_1, VP_2, \dots, VP_i, \dots, VP_n$ el valor de la producción incremental correspondiente a cada uno de los proyectos que hubieran tenido recomendación de aprobación y VP_m el mayor valor de producción incremental entre los proyectos elegibles; siendo:

$VP_i = \Delta q_i * p_i$, donde Δq_i es el aumento en las unidades físicas producidas atribuible al proyecto i , y p_i es el precio unitario del producto. El puntaje correspondiente a cada proyecto en lo que refiere al criterio C-incremento en el valor de producción, es el que resulta de:

$$C_i = \frac{VP_i}{VP_m} * 100$$

De esta forma, el valor del criterio de selección indicará la relación porcentual entre el valor de producción incremental de cada proyecto y el valor de producción incremental correspondiente al proyecto mejor calificado respecto a este atributo.

D. Integración nacional

Se asignará UN (1) punto por cada punto porcentual que arroje el cociente D_i , definido como:

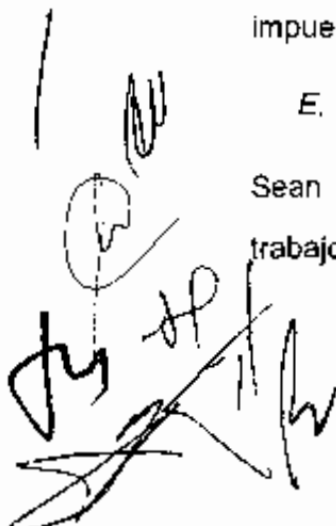
$$D_i = \left(1 - \frac{\text{valor de insumos / partes / piezas importados}}{\text{valor de producción ex - fábrica}}\right) * 100$$
, entendiéndose por valor de

producción ex fábrica al precio de venta del producto al mercado interno, antes de impuestos.

E. Productividad del Trabajo

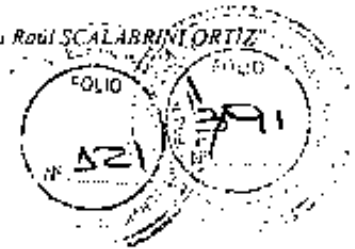
Sean $IPT_1, IPT_2, \dots, IPT_i, \dots, IPT_n$ el porcentaje de incremento en la productividad del trabajo correspondiente a cada uno de los proyectos con recomendación de

MPPDYS
 CIUDAD PROY. SC.
 12677





Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN



Ministerio de Producción

aprobación, y IPT_m el porcentaje de incremento en la productividad del trabajo más elevado entre los proyectos; siendo:

$$IPT_i = \frac{(\text{valor de producción} / \text{cantidad de empleados})_{i,t} - 1}{(\text{valor de producción} / \text{cantidad de empleados})_{i,t_0}}$$

El puntaje correspondiente a cada proyecto en lo que refiere al criterio E- incremento en la productividad del trabajo, es el que resulta de:

$$E_i = \frac{IPT_i}{IPT_m} * 100$$

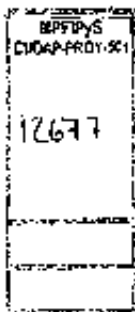
De esta forma el valor del criterio de selección indicará la relación porcentual entre el incremento en la productividad del trabajo de cada proyecto i y el incremento en la productividad laboral correspondiente al proyecto mejor calificado respecto a este atributo.

Nota: cuando se tratara de un proyecto i tal que el cociente $(\text{valor de producción} / \text{cantidad de empleados})_{i,t_0}$ fuera igual a cero ó indeterminado (cero/cero), el incremento en la productividad del trabajo IPT_i se calculará de la siguiente forma:

$$IPT_i = \frac{(\text{valor de producción} / \text{cantidad de empleados})_{i,t} - 1}{(\text{valor de producción} / \text{cantidad de empleados})_{i,t_1}}$$

F. Inversión por Beneficio Fiscal

Sean $(I/B)_1, (I/B)_2, \dots, (I/B)_i, \dots, (I/B)_n$ la relación entre la Inversión comprometida y el monto de beneficio fiscal que correspondería aprobar para cada proyecto i con recomendación de aprobación; y sea $(I/B)_m$ el ratio más elevado entre Inversión comprometida y monto de beneficio fiscal aprobable. El puntaje correspondiente a



Handwritten signatures and markings at the bottom left of the page.

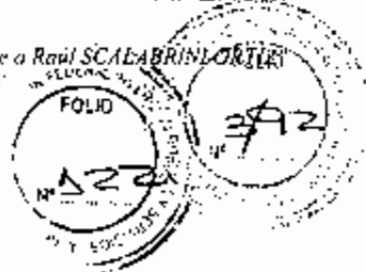


Ministerio de Producción

ES COPIA
Dr. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN

2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN LORTIE

ANEXO II



cada proyecto en lo que refiere al criterio F- Inversión comprometida por Beneficio Fiscal, es el que resulta de:

$$F_1 = \frac{(I/B)_L}{(I/B)_{m_1}} * 100$$

"Nota: para proyectos con doble beneficio se considerará únicamente el más elevado"

De esta forma, el valor del criterio de selección indicará la relación porcentual entre el monto de inversión comprometido por monto de beneficio probable de cada proyecto y ese mismo ratio correspondiente al proyecto mejor calificado respecto a este atributo.

G. Asignación de puntos por variable ambiental

El puntaje correspondiente a cada proyecto con recomendación de aprobación i , en lo que refiere al criterio G- Variable Ambiental, es el que resulta de la suma de los puntos que cada proyecto obtenga según lo consignado en el siguiente cuestionario y la fórmula indicada más abajo:

P.1: ¿El proyecto de inversión se enmarca en un plan de Producción Limpia o de Reconversión Industrial sustentable, aprobado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros?

- Si la respuesta es SI, debe considerarse en la asignación del puntaje, la ponderación asignada al proyecto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros:

- Si la Ponderación asignada es igual a 3, entonces le corresponde un puntaje de 300 (**gi=300**)
- Si la Ponderación asignada es igual a 2, entonces le corresponde un puntaje de 200 (**gi=200**)
- Si la Ponderación asignada es igual a 1, entonces le corresponde un puntaje de 150 (**gi=150**)
 - Si la respuesta es NO, debe pasarse a la siguiente pregunta

P.2: ¿La empresa tiene certificación vigente de acuerdo al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14.001 que abarca al proyecto de inversión y su implantación?

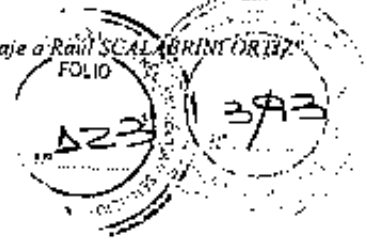
- Si la respuesta es SI, entonces le corresponde un puntaje de **100 (g_i=100)**

MPPS y S CUOAP-PROY-SCI
12677



ES COPIA
 DR. ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
 Y MESA DE ENTRADAS - MINPLAN

2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ



Ministerio de Producción

- o Si la respuesta es NO, deben responderse las preguntas d), e) y f) referidas al proyecto de inversión abajo consignadas, siendo el puntaje correspondiente igual a la suma de los puntos obtenidos en dichas preguntas (g,= d + e + f)

d) Emisiones gaseosas y/o material particulado: ¿posee equipos que generen o generarán contaminantes de este tipo?

- o Si la respuesta es SI, entonces debe responder la pregunta d.1)
- o Si la respuesta es NO, entonces d= 30

d.1) ¿Cumple con la normativa aplicable a esta materia ambiental de acuerdo a la región en que se encuentra emplazado el establecimiento productivo?

- o Si la respuesta es SI, entonces d= 25
- o Si la respuesta es NO, entonces d= 0

e) Vertidos residuales o barros: ¿genera o generará vertidos residuales o barros originados por su depuración?

- o Si la respuesta es SI, entonces debe responder la pregunta e.1)
- o Si la respuesta es NO, entonces e= 30

e.1) ¿Cumple con la normativa aplicable a esta materia ambiental de acuerdo a la región en que se encuentra emplazado el establecimiento productivo?

- o Si la respuesta es SI, entonces e= 25
- o Si la respuesta es NO, entonces e= 0

f) Residuos Peligrosos/Especiales: ¿produce residuos peligrosos y/o especiales?

- o Si la respuesta es SI, entonces debe responder la pregunta f.1)
- o Si la respuesta es NO, entonces f= 30

f.1) ¿Cumple con las disposiciones de la Ley N° 24.051 y su Decreto reglamentario N°831/93?

- o Si la respuesta es SI, entonces f= 25
- o Si la respuesta es NO, entonces debe responder la pregunta f.2)

f.2) ¿Cumple con la normativa en residuos aplicable a la jurisdicción local?

- o Si la respuesta es SI, entonces f= 25
- o Si la respuesta es NO, entonces f= 0

MPP/PyS DINAP/PRO-501
12647

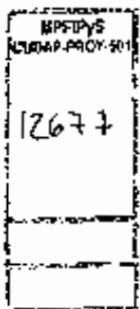
[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Producción

Sean $g_1, g_2, \dots, g_i, \dots, g_n$ el puntaje obtenido por cada proyecto de inversión conforme el cuestionario arriba consignado, y g_n el valor correspondiente al proyecto que mayor puntaje obtuvo. El puntaje correspondiente a cada proyecto en lo que refiere al criterio G- Variable Ambiental, es el que resulta de:


$$G_i = \frac{g_i}{g_n} * 100$$



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page, including a large signature that appears to be 'Dr. Esteban R. de la Prida'.

Anexo I del Título III - Procedimiento de Efectivización del Beneficio y Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos de Inversión en Bienes de Capital

DIRECCIÓN
 GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN
 Y FISCALÍA

 Ministerio de Producción	LEY DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Razón Social CUIT Resolución MP Fecha de Presentación	<h1 style="margin: 0;">DAI</h1> <h2 style="margin: 0;">Ley 26.360</h2>
	DEVOLUCION ANTICIPADA DE IVA		

EL QUE SUSCRIBE DON EN SU CARÁCTER DE AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS Y QUE SE HA CONFECCIONADO ESTA DECLARACIÓN JURADA SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD	Apellido y Nombre DNI Cargo Lugar y Fecha
---	--

ORIGEN DEL CREDITO FISCAL

DETERMINACION DEL TOTAL DE COMPRAS, LOCACIONES O IMPORTACIONES QUE MOTIVAN LA DEVOLUCION ANTICIPADA, Y NETAS DE BONIFICACION, DESCUENTOS, QUITAS Y

N° de Item presentado (numerar 1 a N)	Descripción del Bien de Capital	Identificación del bien de capital conforme a la presentación ante la SIC y aprobada por Resolución		Datos del Comprobante								IVA neto Facturado y Pagado	
		N° de Cuadro	N° de Orden o Código	Tipo	Fecha	Número	CUIT del Proveedor o	Nombre del Proveedor o	Precio Neto de IVA gravado	NO COMPUTABLE	COMPUTABLE		
												Columna I	Columna II

ESTEBAN R. DE LA PRIDA
 DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
 DE ENTIDADAS - MIMP/AN

ES COPIA

